

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el 23 de febrero del presente año el **COLEGIO FISCAL TÉCNICO "26 DE MAYO"**, celebra su XVI aniversario de creación, al servicio de la ciudad de Babahoyo, provincia de los Ríos;*
 - Que el Colegio Fiscal Técnico "**26 DE MAYO**" a formado juventudes, que constituyen el presente y futuro de la provincia;*
 - Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y exaltar la labor esforzada y tesonera de las instituciones que con sacrificio y tesón han asumido la grave y delicada responsabilidad de la educación del país; y,*
- En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,*

ACUERDA

*Saludar y felicitar a las autoridades, personal docente, administrativo, alumnos y padres de familia del Colegio Fiscal Técnico "**26 DE MAYO**", al cumplir su **DECIMO SEXTO ANIVERSARIO** de actividad educativa en la ciudad de Babahoyo, provincia de Los Ríos.*

*Delegar a la H. Gladys Ojeda de Vaca, Diputada de la República, para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecare al pabellón institucional con la medalla "**Dr. Vicente Rocafuerte**" y entregue copia autógrafa del presente Acuerdo en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil uno.


AS. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE


ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL